

blecido, debiendo venir visada por la Aduana extranjera fronteriza correspondiente:

2.<sup>a</sup> En la expresada hoja de ruta se consignarán los siguientes extremos: número de orden, número de bultos, su clase, número de bulto ó paquete según facturación, estación de origen, peso bruto de los bultos en letra, clase genérica de la mercancía con arreglo al art. 62 de las Ordenanzas de Aduanas, nombre del comisionista que realice el despacho, nombre del destinatario y punto de destino.

3.<sup>a</sup> Los bultos se descargarán directa é inmediatamente en almacenes independientes del general, que deberán establecerse para este servicio, y serán despachados siguiendo el orden en que vengán consignados en la hoja de ruta, empleándose al efecto los documentos talonarios establecidos para el adeudo por declaración verbal; sin que puedan englobarse en cada uno de los documentos citados más bultos que los pertenecientes á un mismo destinatario, y que, además de hallarse correlativamente comprendidos en la hoja de ruta proceden y vayan destinados á los mismos puntos. Al verificarse los despachos, los funcionarios de Aduanas consignarán en la hoja de ruta el número y fecha del talón con que se despacha cada bulto.

4.<sup>a</sup> A las mercancías que dichos bultos contengan se aplicará la segunda tarifa del Arancel, sin exigirse certificado de origen; no concediéndose este beneficio cuando del reconocimiento de aquéllas resulte que son originarias de nación no convenida.

5.<sup>a</sup> No se considerarán en caso alguno como puntos de origen, á los efectos de esta concesión, los límites de la frontera.

6.<sup>a</sup> Al reexpedir á los puntos de destino las mercancías que se hubieran despachado en la forma citada, se acompañará el documento de facturación el talón recibo que justifique el pago de los correspondientes derechos.

7.<sup>a</sup> Se considerará como formando una sola expedición, aunque vengán consignados separadamente en la hoja de ruta, todos los bultos de una misma mercancía, salvo el caso que el comisionista acredite que los remitentes son distintos.

8.<sup>a</sup> En el caso de que la expedición pese más de 5 kilogramos, se despacharán los bultos con declaración en la forma ordinaria; y

9.<sup>a</sup> En todos aquellos casos en que sea aplicable la legislación general, se penarán las infracciones que se cometan con arreglo al procedimiento que corresponda y en la forma establecida para cada uno.

El presente decreto se pondrá en vigor el 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo.

## En el Ayuntamiento

A las tres ábrese la sesión bajo la presidencia del señor Catalá y asistiendo los concejales señores Franquesa, Vilaró, Pla, Boxa, Estech, Corominas, Oliveras y Pérez Xifra.

Leída el acta de la sesión anterior tomóse los siguientes acuerdos consignados en la orden del día.

Aprobar varias cuentas por materiales y jornales devengados por valor de 2,585.76 pesetas.

El señor Corominas, como individuo de la comisión de Hacienda hizo constar que habiendo observado el mucho consumo que se hacía de cemento proponía se adquiriera en una fábrica en lugar de hacerlo en un almacén particular; acuérdase pase á la comisión de Fomento.

Dióse lectura después al estado resumen de lo recaudado en concepto de consumos y mataderos durante el pasado mes de Agosto.

Idem al estado de las operaciones realizadas en la caja municipal durante el referido pasado mes.

Idem á la distribución de fondos correspondientes al mes que cursa.

El señor Pla, una vez terminada la orden del día, preguntó los trabajos realizados por la comisión nombrada para entender en la peritación de los terrenos de la Dehesa de Bescauó, en vista de una instancia pre-

sentada por los señores Saliotti y Salas. Contestóle el señor Franquesa, de la comisión aludida y después de dar lectura á la instancia de referencia, acordó el consistorio que se nombraran dos peritos, uno para cada una de las partes y que después de la peritación de estos, dictaminara el asesor.

Acordóse entendiera en este asunto el presidente de la comisión de Hacienda y los individuos de la de Gobernación, comunicando é interesado al propio tiempo del señor Saliotti nombrara antes del término de cinco días el perito aludido.

El señor Vilaró formuló una pregunta acerca el alumbrado público, el señor Estech, otra, para que en el próximo presupuesto se hiciera constar la efectividad de los dos peones Juan Serra y Joaquín Salleras, guardas de la Dehesa, hoy interinos y por último el señor Corominas llamó la atención acerca la colocación de escambros de las casas que se derriben en la calle del Peso de la Paja. A todas estas preguntas contestó satisfactoriamente el señor Catalá.

No habiendo más asuntos para discutir ni preguntas para formular levantóse la sesión.

## NOTICIAS

Para ver la causa procedente del juzgado de Santa Coloma de Farnés que por hurto se sigue contra Pedro y José Pibernat, esta mañana se celebrará un juicio oral en nuestra Audiencia. Debe informar el abogado señor Baylina.

El pasado martes declaróse un incendio en una panadería situada en el número 89 de la calle del Padró de la vecina villa de La Bisbal, propiedad de don Marcos Motors Folgueras.

El fuego principió en la planta baja próximo al horno.

Inmediatamente acudieron para extinguir el voraz elemento, fuerzas de la benemérita y autoridades de la población, logrando localizarlo cuando se consumían en unas 400 pesetas, no habiéndose registrado desgracias personales.

Por el ministerio de la Gobernación se ha anunciado la subasta para contratar el establecimiento y explotación de un grupo telefónico con estación central en Palamós y subcentrales en San Feliu de Guixols y Palafrugell.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, hasta la una del día 14 del actual, en el registro de la Dirección general de Correos y Telégrafos, sito en Madrid, calle de Carretas, número 10.

El piso de las ramblas de La Libertad y de Alvarez está verdaderamente intransitable, teniendo los viandantes que andar por allí haciendo equilibrios.

Apesar de haber llamado inutilmente en distintas ocasiones la atención del señor alcalde sobre este asunto, una vez más le rogamos ordene el arreglo del afirmado, pues se trata de una de las vías más frecuentadas de la ciudad.

Como ya hemos dicho, no son un cúmulo todas las Píldoras de Vida del Dr. Ross. Relativamente son pocos los males que curan, lo que hacen es *matar el microbio*, que es causa de muchas enfermedades, de manera que deben tomarse más bien como preventivo cuando se notan los síntomas de una enfermedad, falta de apetito, lengua sucia, dolores de cabeza, calenturas, etc.

En en el paraje conocido por Estimas, del término de Santa Coloma de Farnés, se inició anteayer un incendio en un alcornocal propiedad de don Ramón Casellas.

Quedaron destruídas cuatro áreas de monte, calculándose el valor de las pérdidas en 2,000 pesetas.

Las autoridades, benemérita y somatenes acudieron inmediatamente al lugar del suceso, con objeto de prestar auxilio y atajar la devastadora llama.

La comisión liquidadora del primer batallón del primer regimiento de zapadores

tiene ajustados los alcances de Alberto Vela Rosell, natural de Olot y de Juan Masó Llagostera, de Besalú.

Nos escriben de Rosas dando cuenta de la afluencia de forasteros que á aquella villa se dirigen con objeto de contemplar la escuadra inglesa que hoy debe fondear en aquella bahía.

Dícese que los tenderos van acaparando los comestibles con objeto de hacer negocio.

Comunican de Figueras que es extraordinario el número de trabajadores y mujeres que de la comarca ampurdanesa diariamente sale en di-rección á Francia, contratados en varias demarcaciones de aquella república, para la recolección de la uva.

Nuestro querido colega *El Autonomista*, dedicará el número suplemento correspondiente á este mes, á las Cámaras agrícolas del Ampurdán.

La Clínica que para el tratamiento de las enfermedades del oído, garganta y nariz tiene establecida en esta ciudad los sábados y domingos, don Fausto Berini Dervaux, Médico especialista del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona, ha sido trasladada á la SUBIDA DE SANTO DOMINGO, número 2, 2.<sup>o</sup> (esquina á la Plaza del Oli).

Por infringir la ley de caza ha sido denunciado Juan Nicolau, vecino de Saus.

Se ha autorizado á don Eduardo Schilling para que remita al vecino de San Feliu de Guixols, S. Soler y Batlle, dos escopetas de caza.

El vecino de Verges, José Martí Solé, ha denunciado á la autoridad que una mano criminal había devastado tres cuartas partes de vesana de un campo cultivado que posee.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de la Princesa de Asturias, vestirán de gala las tropas de esta guarnición y ondeará el pabellón nacional en los edificios públicos.

Esta organizándose en Barcelona el cuarto escuadrón del regimiento dragones de Namancia con oficiales, clases é individuos de tropa procedentes del escuadrón que guarnece esta plaza y de los que prestan sus servicios en Villanueva y Vilafranca.

Ha fallecido en su casa-torre de Puigcerdá, el distinguido abogado é inteligente periodista don José Egozcue del Pozo.

En política había militado siempre en las filas posibilistas y después de la muerte de don Emilio Castelar se inclinó á las doctrinas de Salmeron.

Había colaborado en *La Publicidad*, substituyendo algunas veces á Daniel Ortiz, en la redacción de los «Ecos políticos». D. E. P.

Dos artistas catalanes han obtenido últimamente en París honrosas distinciones.

Una el escultor don José Pagés y Roca, en un reñido concurso de las Escuelas de Bellas Artes y otra del dibujante don Juan Cardona, que ha ganado el primer premio en un concurso de carteles.

Los diarios de París se ocupan, con elogio, de los dos distinguidos artistas catalanes.

El señor González Besada ha manifestado que en la cifra total del presupuesto para el próximo ejercicio, se introducen economías por 110.600 pesetas sobre el presentado á las Cortes por el señor Rodríguez San Pedro.

La sociedad «Vichy Catalán», de Caldas de Malavella, ha incoado pleito ante el tribunal contencioso administrativo contra la real orden expedida por el ministerio de la gobernación en 26 de mayo de 1903, que deja sin efecto la de 15 de junio de 1891 que autorizó á don Modesto Furest, para usar el nombre de «Vichy Catalán», en las aguas de Puig de las Animas, en dicha población.

Dice *El Liberal*: «La elevación del precio para los des-

countos y préstamos por el Banco de España de 4 al 4 1/2 por 100, que empezó á regir ayer, se reflejó en la Bolsa, cotizándose sus efectos con una baja de los valores y una ligera disminución del precio de los francos; hechos ambos perfectamente explicables, porque disminuida la facilidad de las pignoraciones de valores, puede producirse alguna disminución en la facilidad de operar, y porque resultando más elevado el interés de los préstamos, disminuye la facilidad de aumentar el curso de los billetes».

Se vende una tienda carnicería situada en un punto céntrico de esta ciudad.

Darán razón en la administración de este periódico.

Por una pequeña retrubción á don Juan Poch, se lava el cadáver antes de enfriarse, cuya operación «La Funeraria» la hace en quince minutos.

Instalaciones completas de para-rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders Neu, 1, Gerona.

Sarcófagos y urnas especiales para traslado de restos tiene constantemente variado surtido «La Neotafía», Cort-real, 18.

## EL ALBA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios  
CAPITAL, 4.000.000 PTAS.

Domicilio social en Gijón.—Seguros marítimos, mercancías, cascos, fletes, Seguros contra incendios.—Seguros de valores.

Agente general en Gerona, don Narciso Viñas Dausá, abogado, calle del Portal Nou, 13, 1.<sup>o</sup>

Horas de despacho: de 9 á 1 mañana y de 4 á 7 tarde.

## Camilo Fontbarnat, Cirujano

aprobado por la Facultad de Medicina de Barcelona y graduado con el título de CIRUJANO-DENTISTA por la Facultad de Medicina de Madrid.

En su clínica y Gabinete Odontológico se hacen extracciones sin dolor, se construyen toda clase de dentaduras, se remiendan las inservibles á precios convencionales, se hacen orificaciones y empastes de todas clases procedimientos especiales.

Calle del Progreso 29, primero

## Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»  
El cardenal Herrera

Barcelona 10, á las 12.30.

En el primer expreso de Francia, ha llegado esta mañana el cardenal Herrera, obispo de Valencia.

En la estación ha sido recibido por las autoridades y muchos sacerdotes.

A las ocho y cuarenta; ha salido con di-rección á la ciudad del Turia.—Reig.

## El almirante Cervera

Barcelona 10, á las 12.40.

En el expreso ha marchado á Francia el almirante Cervera, acompañado de su hija.

En la estación ha sido despedido por las autoridades.

## El señor Dorda

Procedente de Vichy y de paso para Valencia, ha llegado esta mañana el ex-gobernador de Barcelona señor Dorda.—Reig.

## Lo que dice Villaverde

Madrid 10, á las 4 tarde

El presidente del Consejo de ministros manifestó hoy alguna contrariedad, porque una parte de la prensa ha interpretado mal lo de la innovación en el descuento del Banco.

No ha sido como dicen ellos, tan súbita mi idea, pues ya he manifestado más de una vez que mi proyecto de ley sobre los cambios no es de ahora.

Rogó á la prensa que aclarase la noticia, con el fin de evitar errores.

Dijo también que el Gobierno francés